

Reglamento del Grupo Joven de la Sociedad Española de Columna Vertebral (GEER-Joven)

Artículo 1: Objetivos del Grupo GEER-Joven

El Grupo Joven tiene como propósito fundamental fortalecer la presencia y participación de las nuevas generaciones dentro de la Sociedad Española de Columna Vertebral (GEER). Los objetivos principales del Grupo Joven son los siguientes:

1. **Fomentar la conexión entre miembros:** Crear una red profesional activa y dinámica que impulse el intercambio de ideas y la colaboración entre los cirujanos jóvenes.
2. **Fomentar el intercambio de conocimiento y experiencia:** Desarrollar actividades formativas que favorezcan el aprendizaje compartido y el crecimiento profesional de los miembros.
3. **Promover la vinculación con el GEER:** Incentivar la participación activa de los jóvenes en las iniciativas de la sociedad, promoviendo el sentido de pertenencia y compromiso con la misma.
4. **Fomentar el interés por la cirugía de columna vertebral:** Atraer y motivar a nuevos residentes y adjuntos a que se interesen en esta especialidad.
5. **Fomentar la colaboración y el aprendizaje continuo:** Impulsar la colaboración, el aprendizaje continuo y la vinculación con la Sociedad Española de Columna Vertebral, orientando todas las propuestas hacia el desarrollo y fortalecimiento del GEER y de la especialidad de cirugía de columna vertebral.
6. **Promover la investigación y la colaboración científica:** Motivar la creación de trabajos de investigación originales, así como fomentar la realización de investigaciones conjuntas y multicéntricas, contribuyendo al avance de la ciencia y la medicina en el ámbito de la cirugía de columna.

Artículo 2: Composición del Grupo

El Grupo Joven estará compuesto por adjuntos con menos de 5 años de experiencia en cirugía de columna vertebral y residentes con vocación específica en esta área. Los miembros deberán ser, preferentemente, miembros numerarios y/o asociados de la Sociedad Española de Columna Vertebral (GEER), pero el grupo está abierto a jóvenes pertenecientes a otras especialidades que estén especialmente interesados en patología vertebral.

Los interesados en formar parte del Grupo Joven deberán completar un formulario que incluya información sobre su experiencia profesional, su centro de trabajo, su especialidad y su interés en participar activamente en las actividades propuestas. Una vez cumplimentado, los solicitantes serán invitados a formar parte de un grupo de comunicación, cuyo objetivo es fomentar la participación activa dentro del grupo.

Actualmente, el Grupo Joven cuenta con un total de 6 coordinadores iniciales. En el futuro, se establecerá un proceso estructurado para la renovación cíclica de dichos coordinadores mediante un proceso electoral.

Artículo 3: Actividades del Grupo GEER-Joven

Para cumplir con sus objetivos, el Grupo Joven llevará a cabo las siguientes actividades:

1. **Reuniones mensuales:** Se realizarán reuniones periódicas con la presentación y discusión de casos clínicos interactivos, tutorizados por expertos.
2. **Jornada anual:** Se organizará un evento anual dedicado a la formación, la actualización y la conexión entre los miembros del Grupo Joven y con la Sociedad Española de Columna Vertebral.
3. **Participación en cursos y congresos:** El Grupo Joven promoverá y facilitará la participación de sus miembros en actividades y eventos organizados por la GEER.
4. **Otras actividades:** El Grupo Joven podrá organizar otras actividades en función de las necesidades que puedan surgir en el futuro, con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo de la especialidad.

Disposición Final

El presente reglamento regula las actividades, objetivos y directrices del Grupo Joven de la Sociedad Española de Columna Vertebral, estableciendo los principios que guiarán su actuación y reforzando su compromiso con la Sociedad Española de Columna Vertebral y con todos sus integrantes.